

Criterios de calificación y evaluación

Departamento de Filosofía

Curso 2026/2027

Contenido

Criterios de evaluación y calificación 3º de ESO.....	2
Criterios de evaluación y calificación 4º de ESO.....	7
Criterios de evaluación y calificación 1º de Bachillerato.....	14
Criterios de evaluación y calificación 2º de Bachillerato.....	22
Criterios de evaluación y calificación Medidas de atención educativa.....	29

Criterios de evaluación y calificación 3º de ESO.

Atendiendo al art. 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.

Qué se evalúa. Los criterios de evaluación son el referente para la evaluación. En función de los elegidos se seleccionarán los instrumentos, procedimientos, herramientas e indicadores de logro adecuados para ello. Los procedimientos son las técnicas o métodos referidos a cómo obtener la información y los instrumentos son el soporte físico o la herramienta donde recoger dicha información. Los indicadores de logro quedarán desglosados y expuestos en las rúbricas criterios.

Cómo se evalúa. Se han seleccionado diferentes acciones y procedimientos que enriquezcan el proceso evaluador y garanticen la evaluación objetiva atendiendo al proceso más que a los resultados finales. La variedad de instrumentos va en armonía con el modelo de enseñanza competencial. De acuerdo con el decreto autonómico se distinguen:

1. Procedimientos o técnicas de observación, que refieren a la obtención de información del proceso de enseñanza. Se usarán instrumentos estandarizados y sistemáticos como el registro anecdótico donde se anotarán las cuestiones más relevantes sobre el alumnado durante la clase: intervenciones, dificultades... Por otro lado, el registro anecdótico se presenta al alumnado de forma **gamificada** a través de un sistema de puntos y cartas filosóficas que pueden canjear por beneficios pedagógicos.

2. Técnicas de análisis del desempeño, esto es, actividades y tareas que permiten evaluar tanto el proceso como el producto final del aprendizaje. Se utilizarán diversos instrumentos en este apartado como son el portfolio en el que el alumno deberá explicar qué ha aprendido valiéndose de las siguientes cuestiones: 1. Resumen y puntos clave del día. 2. Dudas o preguntas que surjan al respecto del contenido. Éstas han de realizarse obligatoriamente. Plantear una pregunta necesita de una comprensión previa del contenido y del suficiente dominio como para ir más allá. Relacionando ideas y proyectándolas. 3. Autores, personajes, filósofos/as mencionados. 4. Breve reflexión personal en una o dos líneas sobre lo visto en clase. El portfolio será evaluado mediante el criterio 5.1.

Además, a lo largo de las situaciones de aprendizaje se realizan diversas actividades y trabajos de investigación o ensayísticos. Se realizarán, también, esquemas y mapas conceptuales, glosarios

3. Técnicas de análisis del rendimiento, que valoran únicamente el resultado final del aprendizaje. Se usarán tanto pruebas orales como exposiciones en clase y debates, como pruebas escritas en forma de comentarios de texto, exámenes con preguntas abiertas y resolución de casos prácticos. Estas pruebas escritas están diseñados para que el alumnado acredite la comprensión de conceptos, en ningún caso como mera repetición memorística de los contenidos.

Cuándo se evalúa. En función del momento de la evaluación distinguimos entre inicial o diagnóstica, continua y sumativa. Se aplicarán las tres dimensiones en la presente programación, especialmente la inicial y la formativa. Las diferentes situaciones de aprendizaje comienzan con la evaluación del punto de partida del alumnado con respecto a la materia orientando la práctica docente e identificando los conocimientos – o falta de ellos – por parte del alumnado, así como dificultades de aprendizaje. Además, una evaluación inicial será necesaria no solo al principio de cada situación de aprendizaje sino al empezar el curso. Cada situación de aprendizaje contiene actividades introductorias no calificables, sino que actuarán como diagnóstico, y sentarán las bases de las competencias a adquirir por el alumnado y los criterios de evaluación que regirán el proceso de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación continua, esta hace referencia a la identificación de los problemas y dificultades del alumnado durante todo el proceso de aprendizaje y permite, por un lado, al docente conocer aquellos aspectos más o menos desarrollados de tal proceso y, por otro lado, al alumnado identificar los puntos fuertes o débiles y corregirlos con la guía del profesor. La evaluación continua es, por tanto, la base del aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades del alumnado y constituye la forma fundamental de evaluación dentro de un enfoque competencial y constructivista. De esta forma, en las situaciones de aprendizaje se han preparado diversas actividades, así como una prueba escrita, que permiten cumplir con esta forma de evaluación.

En lo referente a la evaluación sumativa, esta será complementaria y tendrá la función de determinar el grado de consecución del alumnado. Manteniendo el carácter eminentemente continua y formativa de la evaluación, el momento sumativo se realizará de forma puntual a lo largo del curso.

Quién evalúa. Distinguimos tres tipos de evaluación en función del agente evaluador. Heteroevaluación si el agente evaluador y el evaluado son diferentes, como es el caso del docente que evalúa al alumno, autoevaluación si el agente evaluador y el evaluado coinciden y coevaluación donde alumnos o grupos de alumnos se evalúan entre sí tomando la función de evaluador y evaluado de forma alterna. Estas dos últimas formas de evaluación son indispensables en el modelo de evaluación de competencias y tienen un peso acorde en la presente programación. De esta forma se hace consciente y responsable al alumnado de su proceso de aprendizaje al trabajar herramientas metacognitivas que le permitan conocerse a sí mismo evaluando los obstáculos y fortalezas con respecto a las diferentes competencias evaluables. Cabe destacar que si bien la coevaluación y autoevaluación son fundamentales para que el alumnado comprenda, interprete y analice el proceso de enseñanza-aprendizaje, no tendrán carácter calificador siendo calificados los resultados de tal coevaluación y autoevaluación mediante heteroevaluación.

La calificación se expresará en las actas de evaluación con una valoración entre los términos de “Insuficiente”, “Suficiente”, “Bien”, “Notable” o “Sobresaliente”, en consonancia con lo estipulado en el art. 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. De esta forma, todas las calificaciones entre un 0 y un 4,9 (ambos inclusive) se considerarán como un “Insuficiente”, aquellas calificaciones entre un 5 y un 5,9 (ambos inclusive) se considerarán como un “Suficiente”, aquellas comprendidas entre un 6 y un 6,9 (ambas inclusive) se valorarán como un “Bien”, todas aquellas entre un 7 y un 8,9 (ambas inclusive) se considerarán como un “Notable” y, para finalizar, aquellas calificaciones comprendidas entre un 9 y un 10 (ambas inclusive) se valorarán como un

“Sobresaliente”. Igualmente, en lo que respecta a la calificación de cada criterio de evaluación mediante su indicador de logro correspondiente, se considerará como criterio de evaluación no superado si el alumno obtiene una calificación por debajo del 4,9 (inclusive) sobre 10, mientras que se considerará que el criterio ha sido superado si obtiene una calificación por encima del 5 (inclusive) sobre 10. Este sistema permite obtener una nota global del desempeño del alumno y, si así se requiriese, la nota de cada uno de los criterios de evaluación que, como ya hemos mencionado, están relacionados (pasando por una serie de elementos) con las competencias clave, las cuales se calcularían mediante una tabla general a propuesta del centro (dado que, a nivel individual de cada materia, la evaluación se realiza sobre los criterios de evaluación). Excepcionalmente, el profesor puede redondear las notas a partir de las 5 décimas hacia arriba si el desempeño del alumno ha sido adecuado.

Los instrumentos de evaluación de esta materia son los siguientes:

Portfolio, que será un cuaderno de trabajo continuo donde el alumno recopilará sus reflexiones personales, resoluciones de dilemas y valoraciones de las sesiones a través de una serie de preguntas de metacognición.

Análisis de dilemas morales y casos prácticos donde se prime la resolución escrita u oral de cuestionarios sobre situaciones éticas complejas o problemáticas sociales de actualidad.

Comentario crítico de material audiovisual y medios de comunicación con el objetivo de fomentar reflexiones a partir del visionado de películas, documentales, noticias o campañas publicitarias orientadas a la educación emocional, la empatía y la sostenibilidad.

Debate guiado y asambleas de aula. Se promoverá la participación en discusiones organizadas sobre temas de interés (igualdad, derechos humanos, ecología), evaluando la capacidad de escucha, el respeto al turno de palabra y la argumentación pacífica.

Trabajos grupales de investigación y acción. Éstos serán de elaboración colaborativa a través de pequeños proyectos, presentaciones o campañas de concienciación sobre problemáticas ecosociales, ONG o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los principales procedimientos que se emplearán a lo largo del curso para evaluar el aprendizaje de los alumnos en la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos serán la observación del trabajo diario del alumno y la corrección y análisis de tareas propuestas para dentro y fuera del aula. No obstante, y siempre a juicio del profesor, se podría proponer algún tipo de prueba escrita en forma de trabajo especial o de examen, siempre y cuando el alumno no haya realizado las tareas propuestas y no haya asistido a clase, o no haya realizado las tareas propuestas con la suficiente corrección y su participación en el aula no haya sido la suficiente.

La observación sobre el trabajo realizado diariamente irá dirigida a suministrar datos sobre los hábitos de trabajo, cumplimiento de los objetivos y criterios, participación en las actividades en el aula, argumentación y claridad (en el caso de las intervenciones orales en aula), actitud, grado de interés, colaboración con los compañeros y asistencia de cada alumno, así como la evolución de estos aspectos a lo largo del curso. Este análisis quedará plasmado en el cuaderno del profesor, mediante el cual se llevará a cabo el registro del comportamiento, la participación en el aula, las respuestas orales a las cuestiones planteadas y la realización de las actividades por parte del alumno. Habrá un

sistema **gamificado** del registro de aula del profesor. El alumnado demostrando interés, buen comportamiento y participando activamente en las clases podrán acumular puntos que canjearán por cartas con beneficios pedagógicos.

Las tareas escritas resultarán de gran utilidad para tener constancia acerca de la adquisición de las competencias y contenidos que domina cada alumno. Estas tareas, que normalmente versarán en un cuestionario que motive la reflexión del alumno acerca de una o varias temáticas, informarán acerca del grado de asimilación de competencias y conceptos por parte del alumno, su conocimiento de los datos más relevantes, su comprensión de ideas de la materia, grado de argumentación, dominio del lenguaje y la expresión escrita, su capacidad para establecer relaciones y coherencia interna de lo expresado, así como su reflexión personal acerca de ciertas temáticas fundamentales.

Las competencias clave se evaluarán mediante estos dos procedimientos (siempre y cuando no sea necesario recurrir a una prueba escrita en forma de examen, como se ha mencionado con anterioridad). En coherencia con lo expresado en la metodología, la utilización de un procedimiento u otro a la hora de evaluar los criterios tratados dependerá de las circunstancias concretas de aula, así como del interés del alumnado por cada temática, y el énfasis y la importancia que se le haya otorgado a cada contenido y criterio.

En el caso de una huelga oficialmente convocada, si el alumno ha notificado con 48 horas de antelación su intención de apoyar la huelga, tanto al profesor afectado como a Dirección, y, además, el tutor legal del menor de 16 años justifica la falta, el alumno tendrá derecho a recuperar lo perdido en la sesión, ya sea en forma de actividad, trabajo escrito o prueba escrita en el aula. En caso de coincidir la huelga en la fecha de una prueba escrita, todo el alumnado que se presente podrá realizar dicha prueba y, en el caso del alumnado no asistente, dicha prueba se realizará automáticamente el próximo día lectivo en el cual haya clase de la materia en cuestión.

Criterios de calificación

Como se ha mencionado, partimos de una evaluación criterial y orientadora donde los instrumentos se han de aplicar de forma sistemática y continua.

La evaluación se ha dispuesto de la siguiente manera: se evalúan criterios que se reparten entre las 6 Unidades Didácticas. Se realizará una ponderación uniforme de los criterios de evaluación, dando un peso igual a cada uno de los 14, esto es $1/14 = 7,14\%$. La calificación en cada trimestre, así como la nota final de la materia, se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones registradas en cada uno de los criterios evaluados.

En la práctica de aula, los instrumentos de evaluación (exposiciones orales, debates, comentarios de texto o actividades varias) actuarán como vehículos para recoger evidencias de aprendizaje. Una misma prueba podrá evaluar diferentes criterios de evaluación de forma simultánea e independiente. Este sistema garantiza una verdadera evaluación continua, minimiza el impacto negativo de una prueba puntual fallida y permite al docente ofrecer retroalimentación precisa al alumnado sobre las competencias exactas que debe reforzar (mejora en la redacción, dominio teórico, capacidad de argumentación, etc.).

Ejemplo práctico para entender el funcionamiento (*no tiene por qué aparecer un examen con este contenido y criterios concretos, sí será el mismo formato de calificación.*):

Por ejemplo, en la UD 5 se realiza un examen. El examen tiene 3 preguntas con un valor idéntico (3,33 puntos sobre 10).

Pregunta 1: Definir conceptos teóricos de la unidad. -> (Evalúa el CE 5.1)

Pregunta 2: Leer un texto de una noticia sobre desigualdad social y localizar sus ideas principales. -> (Evalúa el CE 2.3)

Pregunta 3: Redactar una breve disertación argumentando a favor o en contra de una idea del texto sobre igualdad de género. -> (Evalúa el CE 2.4)

La nota del alumnado que figura en la hoja del examen será la media de cada una de las preguntas, sin embargo, la nota real, de acuerdo con el Decreto 39/2022, se calculará añadiendo cada nota al conjunto de las notas de cada criterio y haciendo la media aritmética de todos los criterios trabajados en un trimestre o un curso.

Ejemplo práctico de nota trimestral: el apartado, por ejemplo, del criterio 5.1 tiene 3 notas en el primer trimestre. La media aritmética de todas será la correspondiente a la nota del 1.1. Si en el primer trimestre se han trabajado, por ejemplo, criterios como el 5.1., 2.3., 2.4 La media aritmética de todas las notas en cada criterio resulta, por ejemplo, en:

-Criterio 5.1: hay 3 notas de un examen, que es un 8, un comentario de texto, que es un 7 y una exposición oral, que es un 9. La nota de tal criterio es un 8 de media.

-Criterio 2.3: hay 4 notas y la media es un 8,25.

-Criterio 2.4: hay 2 notas y la media es un 7.

La nota del alumno o alumna en este primer trimestre será la media de 8, 8,25 y 7, que es la media de todas las actividades realizadas en los criterios trabajados en este primer criterio. En este sentido la nota sería 7,75.

Criterios de Evaluación	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6
1.1 Construir concepto ajustado de sí mismo (naturaleza, personalidad, diálogo)	X					
1.2 Identificar, gestionar y comunicar emociones, afectos y relaciones	X					
1.3 Desarrollar autonomía moral (redes seguras, acoso, valores)		X				
2.1 Promover convivencia pacífica (ley, justicia, Estado, democracia, DDHH)			X			
2.2 Fomentar ciudadanía activa, participación y asociacionismo.			X		X	
2.3 Toma razonada de posición en cuestiones éticas de actualidad (desigualdad, pobreza, ciencia)				X	X	
2.4 Lucha por la igualdad de género, feminismo y derechos LGTBIQ+				X		
2.5 Valor y pertinencia de DDHH, diversidad etnocultural e impuestos.			X	X		
2.6 Consecución de un mundo pacífico (Estado de derecho, ONGs, víctimas de violencia)					X	
3.1 Describir interconexión y						X

ecodependencia con el entorno						
3.2 Valorar planteamientos para afrontar emergencia climática						X
3.3 Promover estilos de vida sostenibles, consumo responsable y cuidado animal.						X
4.1 Gestión equilibrada de emociones y empatía en debates y reflexiones éticas.	X	X	X	X	X	X
5.1 Alcanzar consciencia sobre principios morales usando un lenguaje ético adecuado.	X	X	X	X	X	X

El uso de métodos fraudulentos, tales como la utilización de chuletas o “cambiazos”, supondrán el suspenso automático de la prueba. Si se diera el caso, el profesor puede, además, establecer otro tipo de penalizaciones, tales como el establecimiento de algún trabajo acerca de ese contenido para poder superar la asignatura, entre otras medidas, que dependerán del caso concreto

Criterios de evaluación y calificación 4º de ESO.

Atendiendo al art. 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.

Qué se evalúa. Los criterios de evaluación son el referente para la evaluación. En función de los elegidos se seleccionarán los instrumentos, procedimientos, herramientas e indicadores de logro adecuados para ello. Los procedimientos son las técnicas o métodos referidos a cómo obtener la información y los instrumentos son el soporte físico o la herramienta donde recoger dicha información. Los indicadores de logro quedarán desglosados y expuestos en las rúbricas criterios.

Cómo se evalúa. Se han seleccionado diferentes acciones y procedimientos que enriquezcan el proceso evaluador y garanticen la evaluación objetiva atendiendo al proceso más que a los resultados finales. La variedad de instrumentos va en armonía con el modelo de enseñanza competencial. De acuerdo con el decreto autonómico se distinguen:

1. Procedimientos o técnicas de observación, que refieren a la obtención de información del proceso de enseñanza. Se usarán instrumentos estandarizados y sistemáticos como el registro anecdótico donde se anotarán las cuestiones más relevantes sobre el alumnado durante la clase: intervenciones, dificultades... Por otro lado, el registro anecdótico se presenta al alumnado de forma **gamificada** a través de un sistema de puntos y cartas filosóficas que pueden canjear por beneficios pedagógicos.
2. Técnicas de análisis del desempeño, esto es, actividades y tareas que permiten evaluar tanto el proceso como el producto final del aprendizaje. Se utilizarán diversos instrumentos en este apartado como son el portafolio en el que el alumno deberá explicar qué ha aprendido valiéndose de las siguientes cuestiones: 1. Resumen y puntos clave del día. 2. Dudas o preguntas que surjan al respecto del contenido. Éstas han de realizarse obligatoriamente. Plantear una pregunta necesita de una comprensión previa del contenido y del suficiente dominio como para ir más allá. Relacionando ideas y proyectándolas. 3. Autores, personajes, filósofos/as mencionados. 4. Breve reflexión

personal en una o dos líneas sobre lo visto en clase. El portfolio será evaluado mediante el criterio 3.3.

Además, a lo largo de las situaciones de aprendizaje se realizan diversas actividades y trabajos de investigación o ensayísticos. Se realizarán, también, esquemas y mapas conceptuales, glosarios

3. Técnicas de análisis del rendimiento, que valoran únicamente el resultado final del aprendizaje. Se usarán tanto pruebas orales como exposiciones en clase y debates, como pruebas escritas en forma de comentarios de texto, exámenes con preguntas abiertas y resolución de casos prácticos. Estas pruebas escritas están diseñados para que el alumnado acredite la comprensión de conceptos, en ningún caso como mera repetición memorística de los contenidos.

Cuándo se evalúa. En función del momento de la evaluación distinguimos entre inicial o diagnóstica, continua y sumativa. Se aplicarán las tres dimensiones en la presente programación, especialmente la inicial y la formativa. Las diferentes situaciones de aprendizaje comienzan con la evaluación del punto de partida del alumnado con respecto a la materia orientando la práctica docente e identificando los conocimientos – o falta de ellos – por parte del alumnado, así como dificultades de aprendizaje. Además, una evaluación inicial será necesaria no solo al principio de cada situación de aprendizaje sino al empezar el curso. Cada situación de aprendizaje contiene actividades introductorias no calificables, sino que actuarán como diagnóstico, y sentarán las bases de las competencias a adquirir por el alumnado y los criterios de evaluación que regirán el proceso de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación continua, esta hace referencia a la identificación de los problemas y dificultades del alumnado durante todo el proceso de aprendizaje y permite, por un lado, al docente conocer aquellos aspectos más o menos desarrollados de tal proceso y, por otro lado, al alumnado identificar los puntos fuertes o débiles y corregirlos con la guía del profesor. La evaluación continua es, por tanto, la base del aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades del alumnado y constituye la forma fundamental de evaluación dentro de un enfoque competencial y constructivista. De esta forma, en las situaciones de aprendizaje se han preparado diversas actividades, así como una prueba escrita, que permiten cumplir con esta forma de evaluación.

En lo referente a la evaluación sumativa, esta será complementaria y tendrá la función de determinar el grado de consecución del alumnado. Manteniendo el carácter eminentemente continua y formativa de la evaluación, el momento sumativo se realizará de forma puntual a lo largo del curso.

Quién evalúa. Distinguimos tres tipos de evaluación en función del agente evaluador. Heteroevaluación si el agente evaluador y el evaluado son diferentes, como es el caso del docente que evalúa al alumno, autoevaluación si el agente evaluador y el evaluado coinciden y coevaluación donde alumnos o grupos de alumnos se evalúan entre sí tomando la función de evaluador y evaluado de forma alterna. Estas dos últimas formas de evaluación son indispensables en el modelo de evaluación de competencias y tienen un peso acorde en la presente programación. De esta forma se hace consciente y responsable al alumnado de su proceso de aprendizaje al trabajar herramientas metacognitivas que le permitan conocerse a sí mismo evaluando los obstáculos y fortalezas con respecto a las diferentes competencias evaluables. Cabe destacar que si bien la coevaluación y autoevaluación son fundamentales para que el alumnado

comprenda, interprete y analice el proceso de enseñanza-aprendizaje, no tendrán carácter calificador siendo calificados los resultados de tal coevaluación y autoevaluación mediante heteroevaluación.

Procedimiento de evaluación y calificación del alumno.

La evaluación debe medir el grado de adquisición de las competencias por parte del alumno. En el caso de la materia de Taller de Filosofía, se deben atender a los criterios de evaluación, los cuales están ligados a unos descriptores operativos (vinculándose, así, las competencias específicas con las competencias clave).

En primer lugar, se establecerá una evaluación inicial con una función meramente informativa para el docente, en aras de conocer los conocimientos y procedimientos básicos que posee cada alumno, y partir de dicha base de cara a la evaluación a lo largo del curso. Para dicha evaluación se podrán utilizar varios instrumentos, según el contexto, tales como una prueba escrita (que únicamente tendrá un valor informativo para la presente evaluación inicial) de una sesión, así como la interrogación didáctica en las primeras sesiones de la primera evaluación.

Para una correcta evaluación a lo largo del curso, la superación o no de los objetivos establecidos en los distintos criterios de evaluación, asociados a las competencias específicas de la materia, será medida a través de los instrumentos de evaluación propuestos, indicándose en la tabla de abajo lo que aporta cada instrumento al criterio de evaluación correspondiente.

Dicha calificación se expresará en las actas de evaluación con una valoración entre los términos de “Insuficiente”, “Suficiente”, “Bien”, “Notable” o “Sobresaliente”, en consonancia con lo estipulado en el art. 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. De esta forma, todas las calificaciones entre un 0 y un 4,9 (ambos inclusive) se considerarán como un “Insuficiente”, aquellas calificaciones entre un 5 y un 5,9 (ambos inclusive) se considerarán como un “Suficiente”, aquellas comprendidas entre un 6 y un 6,9 (ambas inclusive) se valorarán como un “Bien”, todas aquellas entre un 7 y un 8,9 (ambas inclusive) se considerarán como un “Notable” y, para finalizar, aquellas calificaciones comprendidas entre un 9 y un 10 (ambas inclusive) se valorarán como un “Sobresaliente”. Excepcionalmente, el profesor puede redondear las notas a partir de las 5 décimas hacia arriba si el desempeño del alumno ha sido adecuado.

Igualmente, en lo que respecta a la calificación de cada criterio de evaluación mediante su indicador de logro correspondiente, se considerará como criterio de evaluación no superado si el alumno obtiene una calificación por debajo del 4,9 (inclusive) sobre 10, mientras que se considerará que el criterio ha sido superado si obtiene una calificación por encima del 5 (inclusive) sobre 10. Este sistema permite obtener una nota global del desempeño del alumno y, si así se requiriese, la nota de cada uno de los criterios de evaluación que, como ya hemos mencionado, están relacionados (pasando por una serie de elementos) con las competencias clave, las cuales se calcularían mediante una tabla general a propuesta del centro (dado que, a nivel individual de cada materia, la evaluación se realiza sobre los criterios de evaluación).

Los principales procedimientos que se emplearán a lo largo del curso para evaluar el

aprendizaje de los alumnos en la asignatura de Taller de Filosofía serán la observación del trabajo diario del alumno y la corrección y análisis de tareas propuestas para dentro y fuera del aula. No obstante, y siempre a juicio del profesor, se podría proponer algún tipo de prueba escrita en forma de trabajo especial o de examen, siempre y cuando el alumno no haya realizado las tareas propuestas y no haya asistido a clase, o no haya realizado las tareas propuestas con la suficiente corrección y su participación en el aula no haya sido la suficiente.

La observación sobre el trabajo realizado diariamente irá dirigida a suministrar datos sobre los hábitos de trabajo, cumplimiento de los objetivos y criterios, participación en las actividades en el aula, argumentación y claridad (en el caso de las intervenciones orales en aula), actitud, grado de interés, colaboración con los compañeros y asistencia de cada alumno, así como la evolución de estos aspectos a lo largo del curso. Este análisis quedará plasmado en el cuaderno del profesor, mediante el cual se llevará a cabo el registro del comportamiento, la participación en el aula, las respuestas orales a las cuestiones planteadas y la realización de las actividades por parte del alumno.

Habrà un sistema **gamificado** del registro de aula del profesor. El alumnado demostrando interés, buen comportamiento y participando activamente en las clases podrán acumular puntos que canjearán por cartas con beneficios pedagógicos.

Las tareas escritas resultarán de gran utilidad para tener constancia acerca de la adquisición de las competencias y contenidos que domina cada alumno. Estas tareas, que normalmente versarán en un cuestionario que motive la reflexión del alumno acerca de una o varias temáticas, informarán acerca del grado de asimilación de competencias y conceptos por parte del alumno, su conocimiento de los datos más relevantes, su comprensión de ideas de la materia, grado de argumentación, dominio del lenguaje y la expresión escrita, su capacidad para establecer relaciones y coherencia interna de lo expresado, así como su reflexión personal acerca de ciertas temáticas fundamentales.

Las competencias clave se evaluarán mediante estos dos procedimientos (siempre y cuando no sea necesario recurrir a una prueba escrita en forma de examen, como se ha mencionado con anterioridad). En coherencia con lo expresado en la metodología, la utilización de un procedimiento u otro a la hora de evaluar los criterios tratados dependerá de las circunstancias concretas de aula, así como del interés del alumnado por cada temática, y el énfasis y la importancia que se le haya otorgado a cada contenido y criterio.

En el caso de una huelga oficialmente convocada, si el alumno ha notificado con 48 horas de antelación su intención de apoyar la huelga, tanto al profesor afectado como a Dirección, y, además, el tutor legal del menor de 16 años justifica la falta, el alumno tendrá derecho a recuperar lo perdido en la sesión, ya sea en forma de actividad, trabajo escrito o prueba escrita en el aula. En caso de coincidir la huelga en la fecha de una prueba escrita, todo el alumnado que se presente podrá realizar dicha prueba y, en el caso del alumnado no asistente, dicha prueba se realizará automáticamente el próximo día lectivo en el cual haya clase de la materia en cuestión.

Criterios de calificación

Como se ha mencionado, partimos de una evaluación criterial y orientadora donde los

instrumentos se han de aplicar de forma sistemática y continua.

La evaluación se ha dispuesto de la siguiente manera: se evalúan criterios que se reparten entre las 8 Unidades Didácticas. Se realizará una ponderación uniforme de los criterios de evaluación, dando un peso igual a cada uno de los 12, esto es $1/12 = 8,33\%$. La calificación en cada trimestre, así como la nota final de la materia, se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones registradas en cada uno de los criterios evaluados.

En la práctica de aula, los instrumentos de evaluación (exposiciones orales, debates, comentarios de texto o actividades varias) actuarán como vehículos para recoger evidencias de aprendizaje. Una misma prueba podrá evaluar diferentes criterios de evaluación de forma simultánea e independiente. Este sistema garantiza una verdadera evaluación continua, minimiza el impacto negativo de una prueba puntual fallida y permite al docente ofrecer retroalimentación precisa al alumnado sobre las competencias exactas que debe reforzar (mejora en la redacción, dominio teórico, capacidad de argumentación, etc.).

Ejemplo práctico para entender el funcionamiento (*no tiene por qué aparecer un examen con este contenido y criterios concretos, sí será el mismo formato de calificación.*):

Por ejemplo, en la UD 5 se realiza un examen. El examen tiene 3 preguntas con un valor idéntico (3,33 puntos sobre 10).

Pregunta 1: Definir conceptos teóricos de la unidad. -> (Evalúa el CE 2.3)

Pregunta 2: Leer un texto de una noticia y localizar sus ideas principales. -> (Evalúa el CE 1.2)

Pregunta 3: Redactar una breve disertación argumentando a favor o en contra de una idea. -> (Evalúa el CE 3.3)

La nota del alumnado que figura en la hoja del examen será la media de cada una de las preguntas, sin embargo, la nota real, de acuerdo con el Decreto 39/2022, se calculará añadiendo cada nota al conjunto de las notas de cada criterio y haciendo la media aritmética de todos los criterios trabajados en un trimestre o un curso.

Ejemplo práctico de nota trimestral: el apartado, por ejemplo, del criterio 2.3 tiene 3 notas en el primer trimestre. La media aritmética de todas será la correspondiente a la nota del 1.1. Si en el primer trimestre se han trabajado, por ejemplo, criterios como el 2.3., 1.2., 3.3 La media aritmética de todas las notas en cada criterio resulta, por ejemplo, en:

-Criterio 2.3: hay 3 notas de un examen, que es un 8, un comentario de texto, que es un 7 y una exposición oral, que es un 9. La nota de tal criterio es un 8 de media.

-Criterio 1.2: hay 4 notas y la media es un 8,25.

-Criterio 3.3: hay 2 notas y la media es un 7.

La nota del alumno o alumna en este primer trimestre será la media de 8, 8,25 y 7, que es la media de todas las actividades realizadas en los criterios trabajados en este primer criterio. En este sentido la nota sería 7,75.

En coherencia con la naturaleza eminentemente práctica y competencial de la materia

Taller de Filosofía, el sistema de calificación adoptado prescinde de los porcentajes cerrados por instrumentos de evaluación y se fundamenta en un modelo criterial equiponderado. Bajo este modelo, el peso que un aprendizaje tiene en la nota final del alumno viene dictado por la frecuencia con la que un criterio es movilizado a lo largo del curso.

Criterios de Evaluación	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
1.1 Identificar cuestiones filosóficas en noticiarios, debates y discernir argumentos.	X	X		X			X		X
1.2 Analizar textos señalando problemas, tesis, argumentos e intencionalidad del autor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3 Analizar documentos audiovisuales y el lenguaje de la imagen en la transmisión de ideas.			X	X				X	
2.1 Elaborar presentaciones en distintos formatos mediante el uso de aplicaciones digitales.	X		X		X		X		X
2.2 Identificar posturas filosóficas y contrastarlas dialécticamente evaluando sus límites.			X	X	X	X	X	X	
2.3 Conocer la relevancia de figuras claves de la tradición filosófica como modelos.	X			X	X	X	X		X
3.1 Buscar y seleccionar información relevante en distintos medios de comunicación.	X		X	X		X	X		X

3.2 Evaluar la fiabilidad de las fuentes identificando intereses, parcialidad u objetividad.		X		X			X		
3.3 Integrar información en textos propios incluyendo citas y bibliografía formal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1 Construir breves disertaciones, ensayos y discursos retóricos sobre temas propuestos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.2 Defender oralmente tesis en debates reglados adoptando una postura crítica y abierta.		X		X		X	X		
4.3 Comprometerse con la libertad de expresión y valorar el debate democrático.			X			X	X	X	

Al observar la matriz de relación, queda patente que los criterios más puramente procedimentales (como el **CE 1.2** de análisis de textos, el **CE 3.3** de elaboración de textos propios con rigor, y el **CE 4.1** de construcción de breves disertaciones y ensayos) conforman el eje vertebrador de la materia y, por tanto, se evalúan en la totalidad de las Unidades Didácticas. Por el contrario, competencias más específicas adquieren un protagonismo natural en las unidades afines a su temática: la identificación de sesgos e intereses en las fuentes (**CE 3.2**) destaca en los bloques de Lógica, Epistemología y Política (UD 2, UD 4 y UD 7); mientras que el análisis del lenguaje audiovisual (**CE 1.3**) concentra su peso en las unidades relacionadas con la identidad y el consumo (UD 3), la posverdad (UD 4) y la estética (UD 8). Esta metodología garantiza una evaluación verdaderamente continua, justa e integradora.

El uso de métodos fraudulentos, tales como la utilización de chuletas o “cambiazos”, supondrán el suspenso automático de la prueba. Si se diera el caso, el profesor puede, además, establecer otro tipo de penalizaciones, tales como el establecimiento de algún trabajo acerca de ese contenido para poder superar la asignatura, entre otras medidas, que dependerán del caso concreto

Criterios de evaluación y calificación 1º de Bachillerato.

Atendiendo al art. 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.

En base a lo dicho, la evaluación que vamos a proponer a continuación busca establecer una serie de procedimientos que sirvan para determinar en qué medida han sido alcanzados los objetivos y las competencias específicas, de tal forma que se conozcan con fiabilidad si los alumnos han obtenido las capacidades y contenidos requeridos. Asimismo, se establecerán una serie de procedimientos a seguir para medir la eficacia de esta Programación Didáctica, así como de la propia labor docente, para la futura mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación, durante esta Programación Didáctica, va a guiarse por un enfoque procedimental, siendo sumativa y formativa, de tal forma que los alumnos, durante el proceso, observen sus errores durante las sesiones de cara a los procedimientos propuestos. La importancia de una evaluación formativa es debido a que la evaluación del alumno debe referirse no sólo al volumen de contenidos que el alumno posee, sino también al proceso de aprendizaje. Así, la evaluación es algo que no se establece únicamente fijándonos en el final del proceso, sino que está presente desde el principio, siguiendo un tipo de evaluación continua.

Procedimiento de evaluación y calificación del alumno.

Qué se evalúa. Los criterios de evaluación son el referente para la evaluación. En función de los elegidos se seleccionarán los instrumentos, procedimientos, herramientas e indicadores de logro adecuados para ello. Los procedimientos son las técnicas o métodos referidos a cómo obtener la información y los instrumentos son el soporte físico o la herramienta donde recoger dicha información. Los indicadores de logro quedarán desglosados y expuestos en las rúbricas criterios.

Cómo se evalúa. Se han seleccionado diferentes acciones y procedimientos que enriquezcan el proceso evaluador y garanticen la evaluación objetiva ateniendo al proceso más que a los resultados finales. La variedad de instrumentos va en armonía con el modelo de enseñanza competencial. De acuerdo con el decreto autonómico se distinguen:

1. Procedimientos o técnicas de observación, que refieren a la obtención de información del proceso de enseñanza. Se usarán instrumentos estandarizados y sistemáticos como el registro anecdótico donde se anotarán las cuestiones más relevantes sobre el alumnado durante la clase: intervenciones, dificultades... De esta manera, por ejemplo, los criterios de evaluación asociados al diálogo, como por ejemplo, el 3.3., serán evaluados mediante rúbrica criterial y complementados con dicho registro a fin de recoger los hitos significativos del aprendizaje para realizar una valoración cualitativa, formativa y completa del proceso. Por otro lado, el registro anecdótico se presenta al alumnado de forma **gamificada** a través de un sistema de puntos y cartas filosóficas que pueden canjear por beneficios pedagógicos.

2. Técnicas de análisis del desempeño, esto es, actividades y tareas que permiten evaluar tanto el proceso como el producto final del aprendizaje. Se utilizarán diversos instrumentos en este apartado como son el portfolio en el que el alumno deberá explicar qué ha aprendido valiéndose de las siguientes cuestiones: 1. Resumen y puntos clave del día. 2. Dudas o preguntas que surjan al respecto del contenido. Éstas han de realizarse obligatoriamente. Plantear una pregunta necesita de una comprensión previa del contenido y del suficiente dominio como para ir más allá. Relacionando ideas y proyectándolas. 3. Autores, personajes, filósofos/as mencionados. 4. Breve reflexión personal en una o dos líneas sobre lo visto en clase. El portfolio será evaluado mediante el criterio 6.1.

Además, a lo largo de las situaciones de aprendizaje se realizan diversas actividades y trabajos de investigación o ensayísticos. Se realizarán, también, esquemas y mapas conceptuales, glosarios

3. Técnicas de análisis del rendimiento, que valoran únicamente el resultado final del aprendizaje. Se usarán tanto pruebas orales como exposiciones en clase y debates, como pruebas escritas en forma de comentarios de texto, exámenes con preguntas abiertas y resolución de casos prácticos. Estas pruebas escritas están diseñados para que el alumnado acredite la comprensión de conceptos, en ningún caso como mera repetición memorística de los contenidos.

Cuándo se evalúa. En función del momento de la evaluación distinguimos entre inicial o diagnóstica, continua y sumativa. Se aplicarán las tres dimensiones en la presente programación, especialmente la inicial y la formativa. Las diferentes situaciones de aprendizaje comienzan con la evaluación del punto de partida del alumnado con respecto a la materia orientando la práctica docente e identificando los conocimientos – o falta de ellos – por parte del alumnado, así como dificultades de aprendizaje. Además, una evaluación inicial será necesaria no solo al principio de cada situación de aprendizaje sino al empezar el curso. Cada situación de aprendizaje contiene actividades introductorias no calificables, sino que actuarán como diagnóstico, y sentarán las bases de las competencias a adquirir por el alumnado y los criterios de evaluación que regirán el proceso de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación continua, esta hace referencia a la identificación de los problemas y dificultades del alumnado durante todo el proceso de aprendizaje y permite, por un lado, al docente conocer aquellos aspectos más o menos desarrollados de tal proceso y, por otro lado, al alumnado identificar los puntos fuertes o débiles y corregirlos con la guía del profesor. La evaluación continua es, por tanto, la base del aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades del alumnado y constituye la forma fundamental de evaluación dentro de un enfoque competencial y constructivista. De esta forma, en las situaciones de aprendizaje se han preparado diversas actividades, así como una prueba escrita, que permiten cumplir con esta forma de evaluación.

En lo referente a la evaluación sumativa, esta será complementaria y tendrá la función de determinar el grado de consecución del alumnado. Manteniendo el carácter eminentemente continua y formativa de la evaluación, el momento sumativo se realizará de forma puntual a lo largo del curso.

Quién evalúa. Distinguimos tres tipos de evaluación en función del agente evaluador. Heteroevaluación si el agente evaluador y el evaluado son diferentes, como es el caso del docente que evalúa al alumno, autoevaluación si el agente evaluador y el evaluado

coinciden y coevaluación donde alumnos o grupos de alumnos se evalúan entre sí tomando la función de evaluador y evaluado de forma alterna. Estas dos últimas formas de evaluación son indispensables en el modelo de evaluación de competencias y tienen un peso acorde en la presente programación. De esta forma se hace consciente y responsable al alumnado de su proceso de aprendizaje al trabajar herramientas metacognitivas que le permitan conocerse a sí mismo evaluando los obstáculos y fortalezas con respecto a las diferentes competencias evaluables. Cabe destacar que si bien la coevaluación y autoevaluación son fundamentales para que el alumnado comprenda, interprete y analice el proceso de enseñanza-aprendizaje, no tendrán carácter calificador siendo calificados los resultados de tal coevaluación y autoevaluación mediante heteroevaluación.

Criterios de calificación

Como se ha mencionado, partimos de una evaluación criterial y orientadora donde los instrumentos se han de aplicar de forma sistemática y continua.

La evaluación se ha dispuesto de la siguiente manera: se evalúan criterios que se reparten entre las 9 Unidades Didácticas. Se realizará una **ponderación uniforme de los criterios de evaluación**, dando un peso igual a cada uno de los 17, esto es $1/17 = 5,88\%$. La calificación en cada trimestre, así como la nota final de la materia, se obtendrá mediante la **media aritmética** de las calificaciones registradas en cada uno de los criterios evaluados.

Bajo este modelo, el peso real de cada aprendizaje en la calificación global viene determinado por su **ponderación por frecuencia**. De este modo, los criterios de carácter instrumental y transversal (tales como el análisis e investigación de fuentes, trabajo con comentarios de textos, la elaboración de disertaciones o el dominio de los conocimientos mínimos, correspondientes a los Criterios 2 y 10) tendrán un mayor impacto global en la nota al ser trabajados y evaluados de forma reiterada a lo largo de las distintas Unidades Didácticas y otros criterios aparecerán en momentos diferentes o menos frecuentes en función de las necesidades y particularidades del contenido a tratar de las Unidades Didácticas.

En la práctica de aula, los instrumentos de evaluación (pruebas escritas, exposiciones orales, debates, comentarios de texto, disertaciones o actividades varias) actuarán como vehículos para recoger evidencias de aprendizaje. Una misma prueba podrá evaluar diferentes criterios de evaluación de forma simultánea e independiente. Este sistema garantiza una verdadera evaluación continua, minimiza el impacto negativo de una prueba puntual fallida y permite al docente ofrecer retroalimentación precisa al alumnado sobre las competencias exactas que debe reforzar (mejora en la redacción, dominio teórico, capacidad de argumentación, etc.).

Ejemplo práctico para entender el funcionamiento (no tiene por qué aparecer un examen con este contenido y criterios concretos, sí será el mismo formato de calificación.):

Por ejemplo, en la UD 2 se realiza un examen. El examen tiene 4 preguntas con un valor idéntico (2,5 puntos sobre 10).

Pregunta 1: Definir conceptos gnoseológicos y teóricos de la unidad. -> (Evalúa el CE 10.1)

Pregunta 2: Leer un texto de Descartes y localizar sus ideas principales. -> (Evalúa el CE 2.1)

Pregunta 3: Redactar una breve disertación argumentando a favor o en contra de una idea del texto. -> (Evalúa el CE 2.2)

Pregunta 4: Identificar si hay alguna falacia en un breve caso práctico. -> (Evalúa el CE 3.2)

La nota del alumnado que figura en la hoja del examen será la media de cada una de las preguntas, sin embargo, la nota real, de acuerdo con el Decreto 40/2022, se calculará añadiendo cada nota al conjunto de las notas de cada criterio y haciendo la media aritmética de todos los criterios trabajados en un trimestre o un curso.

Ejemplo práctico de nota trimestral: el apartado, por ejemplo, del criterio 1.1 tiene 3 notas en el primer trimestre. La media aritmética de todas será la correspondiente a la nota del 1.1. Si en el primer trimestre se han trabajado, por ejemplo, criterios como el 1.1., 1.2., 2.1., 2.2. La media aritmética de todas las notas en cada criterio resulta, por ejemplo, en:

-Criterio 1.1: hay 3 notas de un examen, que es un 8, un comentario de texto, que es un 7 y una exposición oral, que es un 9. La nota de tal criterio es un 8 de media.

-Criterio 1.2: hay 4 notas y la media es un 8,25.

-Criterio 2.1: hay 2 notas y la media es un 7.

-Criterio 2.2: hay 5 notas y la media es un 9.

La nota del alumno o alumna en este primer trimestre será la media de 8, 6,25, 7 y 9, que es la media de todas las actividades realizadas en los criterios trabajados en este primer criterio. En este sentido la nota sería 7,31.

La distribución de los criterios por cada UD es la siguiente:

Criterios de Evaluación	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
1.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos en textos y medios.	X	X			X	X			X
1.2 Identificar en distintos medios de expresión cultural temas para la reflexión y debate.	X				X				X
2.1 Procedimientos elementales de investigación (fuentes fiables, análisis,	X				X				X

organización).									
2.2 Elaboración y comunicación de productos originales (disertaciones, comentarios de texto).	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1 Producir y evaluar discursos argumentativos demostrando pautas lógicas y retóricas.		X		X			X	X	
3.2 Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados (sesgos y falacias).		X		X				X	
3.3 Reconocer la importancia de la cooperación, compromiso con la verdad y respeto en el diálogo.	X	X		X			X	X	
4.1 Promover intercambio de ideas y ciudadanía activa mediante diálogo racional y constructivo.	X		X		X		X	X	
5.1 Generar una concepción compleja y no dogmática analizando tesis distintas y opuestas.		X	X		X	X	X	X	
5.2 Comprender y exponer teorías filosóficas comparando argumentos, principios y métodos.		X	X		X	X	X	X	
6.1 Tomar conciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico (experiencias y actualidad).	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.2 Adquirir conocimiento significativo de las ideas y teorías de los más importantes pensadores.		X			X	X	X	X	
7.1 Afrontar problemas complejos de actualidad			X		X			X	X

de modo interdisciplinar (ciencia, arte, etc.).									
8.1 Autonomía moral mediante el análisis de problemas éticos y políticos (exposición y diálogo).							X	X	
9.1 Equilibrio racional/emotivo mediante la reflexión en torno al arte y el lenguaje audiovisual.	X								X
10.1 Disponer de conocimientos mínimos de la disciplina (autores y teorías).	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10.2 Relacionar las teorías filosóficas con situaciones y problemas de las sociedades actuales.			X		X		X	X	

En lo que respecta a la calificación de cada criterio de evaluación, se considerará como criterio de evaluación no superado si el alumno obtiene una calificación por debajo del 4,9 (inclusive) sobre 10, mientras que se considerará que el criterio ha sido superado si obtiene una calificación por encima del 5 (inclusive) sobre 10. Este sistema permite obtener una nota global del desempeño del alumno y, si así se requiriese, la nota de cada uno de los criterios de evaluación que, como ya hemos mencionado, están relacionados (pasando por una serie de elementos) con las competencias clave, las cuales se calcularían mediante una tabla general a propuesta del centro (dado que, a nivel individual de cada materia, la evaluación se realiza sobre los criterios de evaluación). Excepcionalmente, el profesor puede redondear las notas a partir de las 5 décimas hacia arriba si el desempeño del alumno ha sido adecuado.

En el caso de una huelga oficialmente convocada, si el alumno ha notificado con 48 horas de antelación su intención de apoyar la huelga, tanto al profesor afectado como a Dirección, y, además, el tutor legal del menor de 16 años justifica la falta, el alumno tendrá derecho a recuperar lo perdido en la sesión, ya sea en forma de actividad, trabajo escrito o prueba escrita en el aula. En caso de coincidir la huelga en la fecha de una prueba escrita, todo el alumnado que se presente podrá realizar dicha prueba y, en el caso del alumnado no asistente, dicha prueba se realizará automáticamente el próximo día lectivo en el cual haya clase de la materia en cuestión. Este sistema es el que se seguirá en condiciones normales. No obstante, se podrán realizar pequeñas variaciones a lo largo del curso, tales como en los valores de cada criterio o su procedimiento de evaluación en algunos casos, siempre que estas modificaciones no rompan el esquema general planteado, dado que puede haber criterios de evaluación que, en la praxis cotidiana, deban ser reforzados o disminuidos, según el caso, o incluso competencias y/o contenidos que, por razones de tiempo material, pueda llegar a ser imposible el poder tratarlos durante el

presente año lectivo.

Como ya se ha mencionado anteriormente en este mismo apartado, el grado de adquisición de las competencias se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las inferiores. Para establecer la calificación de cada evaluación, se utilizarán una serie de procedimientos, asignando un valor porcentual a cada uno.

Los procedimientos que se utilizarán para medir los aprendizajes de los alumnos deben resultar eficaces a la hora de clarificar qué competencias específicas de la materia cumple el alumno y hasta qué grado las cumple. Los principales procedimientos que se emplearán a lo largo del curso para evaluar el aprendizaje de los alumnos en la asignatura de *Filosofía* serán la observación del trabajo diario del alumno a través de un sistema de puntos y cartas; gamificación del registro anecdótico, y la corrección y análisis de los trabajos de investigación y las pruebas escritas realizadas. No obstante, y siempre a juicio del profesor, se podrán proponer una serie de tareas y ejercicios a los alumnos, con el ánimo de evaluar y/o reforzar contenidos y criterios, así como trabajos optativos para subir nota.

La observación sobre el trabajo realizado diariamente irá dirigida a suministrar datos sobre los hábitos de trabajo, cumplimiento de los objetivos y criterios, participación en las actividades en el aula, argumentación y claridad (en el caso de las intervenciones orales en aula), actitud, grado de interés, colaboración con los compañeros y asistencia de cada alumno, así como la evolución de estos aspectos a lo largo del curso. Para valorar este progreso, se atenderá a su situación inicial (que se conocerá mediante la evaluación inicial del curso, así como mediante una serie de actividades y cuestiones que se podrán realizar en el aula al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica), su desarrollo y su situación final. Gracias a una observación pormenorizada de este tipo, se podrá conocer el dominio que el alumno posee de las competencias específicas que los alumnos cumplen, así como su evolución en los mismos, además de conocer algunos de los contenidos conceptuales que dominan referidos a la materia. Este análisis quedará plasmado en el cuaderno del profesor, mediante el cual se llevará a cabo el registro del comportamiento, la participación en el aula, las respuestas orales a las cuestiones planteadas y la realización de las actividades por parte del alumno, además para valorar el desempeño positivo del alumnado en el día a día respondiendo a preguntas o mostrando una actitud excelente para la actividad filosófica el profesor diseñará un sistema de puntos y cartas filosóficas para canjear los puntos por beneficios pedagógicos.

Las pruebas escritas de control o exámenes serán un elemento fundamental en la nota de cada una de las tres evaluaciones, así como para la evaluación final. Esta herramienta resultará de gran utilidad para tener constancia acerca de la adquisición de varias de las competencias específicas que domina cada alumno. El examen informará acerca del grado de asimilación de conceptos por parte del alumno, su conocimiento de los datos más relevantes, su comprensión de ideas de la materia, grado de argumentación, dominio del lenguaje y la expresión escrita, su capacidad para establecer relaciones y coherencia interna de lo expresado.

Para la corrección del examen se valorarán, además, ciertos aspectos fundamentales, tales como que las respuestas se adecúen a lo cuestionado, la capacidad de síntesis y el grado de conocimiento de lo esencial en la materia, la capacidad de definición y dominio de los términos básicos (especialmente en las cuestiones referidas al vocabulario), la capacidad de argumentación y razonamiento, de interpretación y de crítica, la estructura coherente

de las ideas expresadas y la presentación formal y ortográfica del escrito.

En cuanto a la caligrafía, es responsabilidad del alumno escribir textos de modo legible; en la medida en que éstos no lo sean, se podrán considerar como no calificables. Asimismo el profesor de la asignatura se reserva el derecho de aceptar pruebas escritas a lápiz o con tachones de cinta o líquido correctores.

El uso de métodos fraudulentos, tales como la utilización de chuletas o “cambiazos”, supondrán el suspenso automático de la prueba. Si se diera el caso, el profesor puede, además, establecer otro tipo de penalizaciones, tales como el establecimiento de algún trabajo acerca de ese contenido para poder superar la asignatura, entre otras medidas, que dependerán del caso concreto.

En el caso de que el profesor así lo decida, se podrán proponer trabajos optativos, con el objetivo de aumentar los conocimientos del alumno y motivar su reflexión y aprendizaje autónomo. Estos trabajos podrán versar en escoger la lectura de alguna obra de una lista de libros propuesta (“Anexo I”) o el visionado de una película (“Anexo II”), y realizar un ensayo de reflexión personal acerca de lo tratado en el material escogido. Este tipo de trabajos en ningún caso contarán negativamente en su evaluación, sino que siempre se valorarán positivamente o, en determinados casos en los que no cumplan una calidad mínima o no tengan relación con la materia, ni positiva ni negativamente. Igualmente, se podrán proponer otra serie de actividades o trabajos optativos, tales como un trabajo monográfico acerca de algún tema que les motive o una exposición oral para dar a conocer alguna información a sus compañeros, entre otro tipo de actividades posibles que quedan en la mano del propio alumno. La realización de este trabajo, o de varios de ellos, sumará hasta un máximo de un punto en la calificación final de la evaluación.

Las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y final se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales, como ya apuntamos al inicio de este apartado. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las inferiores. Debe entenderse que, aunque las calificaciones relativas a los exámenes y trabajos realizados por los alumnos puedan expresarse en decimales, la nota final del trimestre y curso se expresará en números enteros en una cifra entre el 1 y el 10, dejándose a consideración del profesor, atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, el ajuste de la nota media final. Como se ha dicho, una calificación por debajo del 5 constituye una evaluación negativa e insuficiente para superar la materia. En caso del alumno que no supere el grado de adquisición mínimo de las competencias específicas de la materia, se harán recuperaciones de la primera y segunda evaluaciones en el trimestre siguiente. El profesor puede redondear las notas a partir de las 5 décimas hacia arriba si el desempeño del alumno ha sido adecuado.

La recuperación de la tercera evaluación se hará realizará en junio. Si el alumno no ha logrado superar de forma suficiente las competencias específicas de la materia una vez finalizado el desarrollo normal del curso, éste tendrá la última opción de hacerlo durante el mes de junio mediante una prueba.

En el caso de una huelga oficialmente convocada, si el alumno ha notificado con 48 horas de antelación su intención de apoyar la huelga, tanto al profesor afectado como a Dirección, y, además, el tutor legal del menor de 16 años justifica la falta, el alumno tendrá derecho a recuperar lo perdido en la sesión, ya sea en forma de actividad, trabajo escrito o prueba escrita en el aula. En caso de coincidir la huelga en la fecha de una prueba escrita, todo el alumnado que se presente podrá realizar dicha prueba y, en el caso del

alumnado no asistente, dicha prueba se realizará automáticamente el próximo día lectivo en el cual haya clase de la materia en cuestión.

Criterios de evaluación y calificación 2º de Bachillerato

Atendiendo al art. 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.

En base a lo dicho, la evaluación que vamos a proponer a continuación busca establecer una serie de procedimientos que sirvan para determinar en qué medida han sido alcanzados los objetivos y las competencias específicas, de tal forma que se conozcan con fiabilidad si los alumnos han obtenido las capacidades y contenidos requeridos. Asimismo, se establecerán una serie de procedimientos a seguir para medir la eficacia de esta Programación Didáctica, así como de la propia labor docente, para la futura mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación, durante esta Programación Didáctica, va a guiarse por un enfoque procedimental, siendo sumativa y formativa, de tal forma que los alumnos, durante el proceso, observen sus errores durante las sesiones de cara a los procedimientos propuestos. La importancia de una evaluación formativa es debido a que la evaluación del alumno debe referirse no sólo al volumen de contenidos que el alumno posee, sino también al proceso de aprendizaje. Así, la evaluación es algo que no se establece únicamente fijándonos en el final del proceso, sino que está presente desde el principio, siguiendo un tipo de evaluación continua.

Procedimiento de evaluación y calificación del alumno.

La evaluación debe medir mediante una cifra numérica el grado de adquisición de las competencias por parte del alumno. En el caso de la materia de Historia de la Filosofía, se deben atender a los criterios de evaluación, los cuales están ligados a unos descriptores operativos (vinculándose, así, las competencias específicas con las competencias clave).

Qué se evalúa. Los criterios de evaluación son el referente para la evaluación. En función de los elegidos se seleccionarán los instrumentos, procedimientos, herramientas e indicadores de logro adecuados para ello. Los procedimientos son las técnicas o métodos referidos a cómo obtener la información y los instrumentos son el soporte físico o la herramienta donde recoger dicha información. Los indicadores de logro quedarán desglosados y expuestos en las rúbricas criterios.

Cómo se evalúa. Se han seleccionado diferentes acciones y procedimientos que enriquezcan el proceso evaluador y garanticen la evaluación objetiva ateniendo al proceso más que a los resultados finales. La variedad de instrumentos va en armonía con el modelo de enseñanza competencial. De acuerdo con el decreto autonómico se distinguen:

1. Procedimientos o técnicas de observación, que refieren a la obtención de información del proceso de enseñanza. Se usarán instrumentos estandarizados y sistemáticos como el registro anecdótico donde se anotarán las cuestiones más relevantes sobre el alumnado durante la clase: intervenciones, dificultades... Por otro lado, el registro anecdótico se presenta al alumnado de forma gamificada a través de un sistema

de puntos y cartas filosóficas que pueden canjear por beneficios pedagógicos.

2. Técnicas de análisis del desempeño, esto es, actividades y tareas que permiten evaluar tanto el proceso como el producto final del aprendizaje. Se utilizarán diversos instrumentos en este apartado como son el portfolio en el que el alumno deberá explicar qué ha aprendido valiéndose de las siguientes cuestiones: 1. Resumen y puntos clave del día. 2. Dudas o preguntas que surjan al respecto del contenido. Éstas han de realizarse obligatoriamente. Plantear una pregunta necesita de una comprensión previa del contenido y del suficiente dominio como para ir más allá. Relacionando ideas y proyectándolas. 3. Autores, personajes, filósofos/as mencionados. 4. Breve reflexión personal en una o dos líneas sobre lo visto en clase. El portfolio se calificará con el criterio 1.2. Además, a lo largo de las situaciones de aprendizaje se realizan diversas actividades y trabajos de investigación o ensayísticos. Se realizarán, también, esquemas y mapas conceptuales, glosarios

3. Técnicas de análisis del rendimiento, que valoran únicamente el resultado final del aprendizaje. Se usarán tanto pruebas orales como exposiciones en clase y debates, como pruebas escritas en forma de comentarios de texto, exámenes con preguntas abiertas y resolución de casos prácticos. Estas pruebas escritas están diseñados para que el alumnado acredite la comprensión de conceptos, en ningún caso como mera repetición memorística de los contenidos.

Cuándo se evalúa. En función del momento de la evaluación distinguimos entre inicial o diagnóstica, continua y sumativa. Se aplicarán las tres dimensiones en la presente programación, especialmente la inicial y la formativa. Las diferentes situaciones de aprendizaje comienzan con la evaluación del punto de partida del alumnado con respecto a la materia orientando la práctica docente e identificando los conocimientos – o falta de ellos – por parte del alumnado, así como dificultades de aprendizaje. Además, una evaluación inicial será necesaria no solo al principio de cada situación de aprendizaje sino al empezar el curso. Cada situación de aprendizaje contiene actividades introductorias no calificables, sino que actuarán como diagnóstico, y sentarán las bases de las competencias a adquirir por el alumnado y los criterios de evaluación que regirán el proceso de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación continua, esta hace referencia a la identificación de los problemas y dificultades del alumnado durante todo el proceso de aprendizaje y permite, por un lado, al docente conocer aquellos aspectos más o menos desarrollados de tal proceso y, por otro lado, al alumnado identificar los puntos fuertes o débiles y corregirlos con la guía del profesor. La evaluación continua es, por tanto, la base del aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades del alumnado y constituye la forma fundamental de evaluación dentro de un enfoque competencial y constructivista. De esta forma, en las situaciones de aprendizaje se han preparado diversas actividades, así como una prueba escrita, que permiten cumplir con esta forma de evaluación.

En lo referente a la evaluación sumativa, esta será complementaria y tendrá la función de determinar el grado de consecución del alumnado. Manteniendo el carácter eminentemente continua y formativa de la evaluación, el momento sumativo se realizará de forma puntual a lo largo del curso.

Quién evalúa. Distinguimos tres tipos de evaluación en función del agente evaluador. Heteroevaluación si el agente evaluador y el evaluado son diferentes, como es el caso del docente que evalúa al alumno, autoevaluación si el agente evaluador y el evaluado coinciden y coevaluación donde alumnos o grupos de alumnos se evalúan entre sí tomando la función de evaluador y evaluado de forma alterna. Estas dos últimas formas de evaluación son indispensables en el modelo de evaluación de competencias y tienen

un peso acorde en la presente programación. De esta forma se hace consciente y responsable al alumnado de su proceso de aprendizaje al trabajar herramientas metacognitivas que le permitan conocerse a sí mismo evaluando los obstáculos y fortalezas con respecto a las diferentes competencias evaluables. Cabe destacar que si bien la coevaluación y autoevaluación son fundamentales para que el alumnado comprenda, interprete y analice el proceso de enseñanza-aprendizaje, no tendrán carácter calificador siendo calificados los resultados de tal coevaluación y autoevaluación mediante heteroevaluación.

Criterios de calificación

Como se ha mencionado, partimos de una evaluación criterial y orientadora donde los instrumentos se han de aplicar de forma sistemática y continua.

La evaluación se ha dispuesto de la siguiente manera: se evalúan criterios que se reparten entre las 10 Unidades Didácticas. Se realizará una ponderación uniforme de los criterios de evaluación, dando un peso igual a cada uno de los 13, esto es $1/13 = 7,69\%$. La calificación en cada trimestre, así como la nota final de la materia, se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones registradas en cada uno de los criterios evaluados.

En la práctica de aula, los instrumentos de evaluación (pruebas escritas, exposiciones orales, debates, comentarios de texto, disertaciones o actividades varias) actuarán como vehículos para recoger evidencias de aprendizaje. Una misma prueba podrá evaluar diferentes criterios de evaluación de forma simultánea e independiente. Este sistema garantiza una verdadera evaluación continua, minimiza el impacto negativo de una prueba puntual fallida y permite al docente ofrecer retroalimentación precisa al alumnado sobre las competencias exactas que debe reforzar (mejora en la redacción, dominio teórico, capacidad de argumentación, etc.).

Ejemplo práctico para entender el funcionamiento (no tiene por qué aparecer un examen con este contenido y criterios concretos, sí será el mismo formato de calificación.):

Por ejemplo, en la UD 5 se realiza un examen. El examen tiene 4 preguntas con un valor idéntico (2,5 puntos sobre 10).

Pregunta 1: Definir conceptos gnoseológicos y teóricos de la unidad. -> (Evalúa el CE 3.1)

Pregunta 2: Leer un texto de Descartes y localizar sus ideas principales. -> (Evalúa el CE 3.2)

Pregunta 3: Redactar una breve disertación argumentando a favor o en contra de una idea del texto. -> (Evalúa el CE 7.2)

Pregunta 4: Identificar si hay alguna falacia en un breve caso práctico. -> (Evalúa el CE 2.1)

La nota del alumnado que figura en la hoja del examen será la media de cada una de las preguntas, sin embargo, la nota real, de acuerdo con el Decreto 40/2022, se calculará añadiendo cada nota al conjunto de las notas de cada criterio y haciendo la media aritmética de todos los criterios trabajados en un trimestre o un curso.

Ejemplo práctico de nota trimestral: el apartado, por ejemplo, del criterio 1.1 tiene 3 notas en el primer trimestre. La media aritmética de todas será la correspondiente a la nota del

1.1. Si en el primer trimestre se han trabajado, por ejemplo, criterios como el 1.1., 1.2., 2.1., 2.2. La media aritmética de todas las notas en cada criterio resulta, por ejemplo, en:
-Criterio 3.1: hay 3 notas de un examen, que es un 8, un comentario de texto, que es un 7 y una exposición oral, que es un 9. La nota de tal criterio es un 8 de media.

-Criterio 3.2: hay 4 notas y la media es un 8,25.

-Criterio 7.2: hay 2 notas y la media es un 7.

-Criterio 2.1: hay 5 notas y la media es un 9.

La nota del alumno o alumna en este primer trimestre será la media de 8, 6,25, 7 y 9, que es la media de todas las actividades realizadas en los criterios trabajados en este primer criterio. En este sentido la nota sería 7,31.

[illegible]

crítico de textos filosóficos.										
4.1 Realizar síntesis comparativas y exponer relaciones de oposición y complementariedad entre autores.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.2 Constatar la resolución de conflictos con otros saberes (ciencia, teología, política).	X		X	X	X			X	X	X
5.1 Afrontar problemas filosóficos analizando las condiciones culturales e históricas de cada época.	X	X		X	X		X	X	X	X
5.2 Comprender la evolución temporal de los problemas filosóficos en distintas épocas y tradiciones.			X	X			X			X
6.1 Conocer el papel de las ideas filosóficas analizando textos literarios, científicos o religiosos.					X		X	X	X	
7.1 Desarrollar la autonomía de juicio ético y cívico frente a problemas fundamentales de la actualidad.		X	X			X	X	X	X	X
7.2 Explicar la presencia de ideas filosóficas históricas en debates contemporáneos.		X	X	X	X		X	X	X	X

Este diseño curricular está estrechamente alineado con las exigencias competenciales de la etapa y, muy especialmente, con la estructura de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de Castilla y León. Como se refleja en la matriz de relación, los criterios de mayor peso global (trabajados en el 100% de las unidades) son el CE 3.1 (conocimiento de teorías filosóficas) y el CE 3.2 (comentario crítico de textos), ejes vertebradores de la

prueba externa. Del mismo modo, el CE 4.1 (síntesis comparativas) adquiere un protagonismo central a partir de la Unidad 3, garantizando que el alumnado ejercite de forma continua la habilidad de relacionar y contraponer a los distintos autores. Finalmente, los criterios 7.1 y 7.2 (relación con problemas de la actualidad) se evalúan estratégicamente en aquellos autores cuya vigencia permite un mejor desarrollo de la argumentación y la disertación crítica sobre problemas contemporáneos. El criterio 1.2 sobre la construcción de juicios propios a través de la elaboración de documentos o trabajos individual o grupal se trabajará en todas las Unidades didácticas sea por trabajos grupales en algunas en concreto o individualmente en todas mediante un portfolio que se entregará al término de cada Unidad.

Este sistema es el que se seguirá en condiciones normales. No obstante, se podrán realizar pequeñas variaciones a lo largo del curso, tales como en los valores de cada criterio o su procedimiento de evaluación en algunos casos, siempre que estas modificaciones no rompan el esquema general planteado, dado que puede haber criterios de evaluación que, en la praxis cotidiana, deban ser reforzados o disminuidos, según el caso, o incluso competencias y/o contenidos que, por razones de tiempo material, pueda llegar a ser imposible el poder tratarlos durante el presente año lectivo.

Como ya se ha mencionado anteriormente en este mismo apartado, el grado de adquisición de las competencias se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las inferiores. Para establecer la calificación de cada evaluación, se utilizarán una serie de procedimientos, asignando un valor porcentual a cada uno.

Los procedimientos que se utilizarán para medir los aprendizajes de los alumnos deben resultar eficaces a la hora de clarificar qué competencias específicas de la materia cumple el alumno y hasta qué grado las cumple. Los principales procedimientos que se emplearán a lo largo del curso para evaluar el aprendizaje de los alumnos en la asignatura de *Historia de la Filosofía* serán la observación del trabajo diario del alumno y la corrección y análisis de los trabajos de investigación y las pruebas escritas realizadas. No obstante, y siempre a juicio del profesor, se podrán proponer una serie de tareas y ejercicios a los alumnos, con el ánimo de evaluar y/o reforzar contenidos y criterios, así como trabajos optativos para subir nota.

La observación sobre el trabajo realizado diariamente irá dirigida a suministrar datos sobre los hábitos de trabajo, cumplimiento de los objetivos y criterios, participación en las actividades en el aula, argumentación y claridad (en el caso de las intervenciones orales en aula), actitud, grado de interés, colaboración con los compañeros y asistencia de cada alumno, así como la evolución de estos aspectos a lo largo del curso. Para valorar este progreso, se atenderá a su situación inicial (que se conocerá mediante la evaluación inicial del curso, así como mediante una serie de actividades y cuestiones que se podrán realizar en el aula al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica), su desarrollo y su situación final. Gracias a una observación pormenorizada de este tipo, se podrá conocer el dominio que el alumno posee de las competencias específicas que los alumnos cumplen, así como su evolución en los mismos, además de conocer algunos de los contenidos conceptuales que dominan referidos a la materia. Este análisis quedará plasmado en el cuaderno del profesor, mediante el cual se llevará a cabo el registro del comportamiento, la participación en el aula, las respuestas orales a las cuestiones planteadas y la realización de las actividades por parte del alumno. Para realizar este registro, éste se presenta al alumnado de forma gamificada a través de un sistema de

puntos y cartas filosóficas que pueden canjear por beneficios pedagógicos.

Las pruebas escritas de control o exámenes serán un elemento fundamental en la nota de cada una de las tres evaluaciones, así como para la evaluación final. Esta herramienta resultará de gran utilidad para tener constancia acerca de la adquisición de varias de las competencias específicas que domina cada alumno. El examen informará acerca del grado de asimilación de conceptos por parte del alumno, su conocimiento de los datos más relevantes, su comprensión de ideas de la materia, grado de argumentación, dominio del lenguaje y la expresión escrita, su capacidad para establecer relaciones y coherencia interna de lo expresado.

Para la corrección del examen se valorarán, además, ciertos aspectos fundamentales, tales como que las respuestas se adecúen a lo cuestionado, la capacidad de síntesis y el grado de conocimiento de lo esencial en la materia, la capacidad de definición y dominio de los términos básicos (especialmente en las cuestiones referidas al vocabulario), la capacidad de argumentación y razonamiento, de interpretación y de crítica, la estructura coherente de las ideas expresadas y la presentación formal y ortográfica del escrito.

En cuanto a la caligrafía, es responsabilidad del alumno escribir textos de modo legible; en la medida en que éstos no lo sean, se podrán considerar como no calificables. Asimismo, el profesor de la asignatura se reserva el derecho de aceptar pruebas escritas a lápiz o con tachones de cinta o líquido correctores.

El uso de métodos fraudulentos, tales como la utilización de chuletas o “cambiazos”, supondrán el suspenso automático de la prueba. Si se diera el caso, el profesor puede, además, establecer otro tipo de penalizaciones, tales como el establecimiento de algún trabajo acerca de ese contenido para poder superar la asignatura, entre otras medidas, que dependerán del caso concreto.

En el caso de que el profesor así lo decida, se podrán proponer trabajos optativos, con el objetivo de aumentar los conocimientos del alumno y motivar su reflexión y aprendizaje autónomo. Estos trabajos podrán versar en escoger la lectura de alguna obra de una lista de libros propuesta (“Anexo I”), y realizar un ensayo de reflexión personal acerca de lo tratado en el material escogido. Este tipo de trabajos en ningún caso contarán negativamente en su evaluación, sino que siempre se valorarán positivamente o, en determinados casos en los que no cumplan una calidad mínima o no tengan relación con la materia, ni positiva ni negativamente. Igualmente, se podrán proponer otra serie de actividades o trabajos optativos, tales como un trabajo monográfico acerca de algún tema que les motive o una exposición oral para dar a conocer alguna información a sus compañeros, entre otro tipo de actividades posibles que quedan en la mano del propio alumno. La realización de este trabajo, o de varios de ellos, sumará hasta un máximo de un punto en la calificación final de la evaluación.

Las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y final se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales, como ya apuntamos al inicio de este apartado. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las inferiores. Debe entenderse que, aunque las calificaciones relativas a los exámenes y trabajos realizados por los alumnos puedan expresarse en decimales, la nota final del trimestre y curso se expresará en números enteros en una cifra entre el 1 y el 10, dejándose a consideración del profesor, atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, el ajuste de la nota media final. Como se ha dicho, una calificación por debajo del 5 constituye una evaluación negativa e insuficiente para superar la materia. En caso del alumno que no supere el grado

de adquisición mínimo de las competencias específicas de la materia, se harán recuperaciones de la primera y segunda evaluaciones en el trimestre siguiente. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en mayo. El profesor puede redondear las notas a partir de las 5 décimas hacia arriba si el desempeño del alumno ha sido adecuado.

En el caso de una huelga oficialmente convocada, si el alumno ha notificado con 48 horas de antelación su intención de apoyar la huelga, tanto al profesor afectado como a Dirección, y, además, el tutor legal del menor de 16 años justifica la falta, el alumno tendrá derecho a recuperar lo perdido en la sesión, ya sea en forma de actividad, trabajo escrito o prueba escrita en el aula. En caso de coincidir la huelga en la fecha de una prueba escrita, todo el alumnado que se presente podrá realizar dicha prueba y, en el caso del alumnado no asistente, dicha prueba se realizará automáticamente el próximo día lectivo en el cual haya clase de la materia en cuestión.

Criterios de evaluación y calificación Medidas de atención educativa.

La evaluación en MAE será continua, formativa e integradora. Dado que esta materia no persigue la asimilación de saberes disciplinares específicos ni computa para la obtención de la nota media académica en el expediente del alumno, la evaluación se centrará exclusivamente en el grado de adquisición de competencias transversales.

Criterios de Evaluación

Sea cual sea el proyecto, debate o temática elegida por el docente, todos los alumnos de MAE serán evaluados bajo los siguientes 5 criterios universales:

CE1. Participación y Actitud (Competencia Ciudadana - CC): Participa de forma activa, respetuosa y constructiva en las dinámicas de aula, respetando el turno de palabra, tolerando opiniones diversas y cumpliendo las normas de convivencia.

CE2. Producción y Expresión (Competencia en Comunicación Lingüística - CCL): Se expresa con claridad y coherencia en sus intervenciones orales (debates, exposiciones) y cuida la presentación, ortografía y redacción en las producciones escritas o digitales (dosieres, murales, proyectos).

CE3. Trabajo Colaborativo (Competencia Emprendedora - CE): Se integra eficazmente en grupos de trabajo, asume responsabilidades, colabora con sus compañeros y contribuye a la resolución de problemas durante el desarrollo de tareas.

CE4. Tratamiento de la Información (Competencia Digital y CPSAA): Busca, selecciona y contrasta información de manera guiada para la elaboración de trabajos o argumentaciones, mostrando autonomía e iniciativa personal.

CE5. Valoración del Entorno (Competencia en Conciencia y Expresión Cultural - CCEC): Muestra interés, respeto y curiosidad por los temas socioculturales, éticos o patrimoniales propuestos en el aula.

Instrumentos de Evaluación

Para garantizar la objetividad frente a posibles reclamaciones, la consecución de los criterios anteriores se registrará obligatoriamente mediante los siguientes instrumentos de evaluación objetivables:

1. Observación Sistemática (Cuaderno/Registro del Profesor). Mediante listas de control o rúbricas de observación directa diaria que evalúen la participación, el interés y el respeto (Evalúa CE1 y CE5).
2. Portfolio / Cuaderno del alumno / Entregables. Valoración de los materiales generados por el alumno, ya sean fichas, reflexiones de un debate, resúmenes de prensa, trabajos sobre CyL o partes de un proyecto (Evalúa CE2 y CE4).
3. Producciones Orales. Evaluación de exposiciones de trabajos, intervenciones en debates o puestas en común (Evalúa CE2 y CE3).

Criterios de Calificación

La calificación final de cada evaluación se obtendrá aplicando la siguiente ponderación, común a todos los profesores del departamento para asegurar la equidad:

50% - Observación del trabajo diario y actitud. Implicación en el aula, respeto a compañeros y profesor, mantenimiento de la atención y esfuerzo continuado.

50% - Producciones del alumnado (tareas, proyectos, debates o exposiciones). Entrega en tiempo y forma de los trabajos propuestos, calidad de los mismos, rigor en la búsqueda de información y claridad en la expresión oral/escrita.